



SENADO

ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL SENADO POR DELEGACIÓN

20 de julio de 2017

XII Legislatura

RESOLUCIÓN

Asunto: Acuerdo de adjudicación del contrato de suministro de un sistema de almacenamiento de información centralizado para el Senado

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Mesa del Senado, en su reunión del día 12 de julio de 2017, en relación con el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de un sistema de almacenamiento de información centralizado para el Senado, al amparo de lo dispuesto en las Normas 14ª y 39ª de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, aprobadas por la Mesa del Senado en su reunión del día 2 de diciembre de 2014, acordó clasificar las proposiciones admitidas por orden decreciente y requerir a la empresa que presentó la proposición clasificada en primer lugar para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento y con carácter previo a la adjudicación del contrato, aportase la documentación contemplada en la cláusula 19ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La clasificación se refleja a continuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
INFORMATION & COMMUNICATION SOLUTIONS, S.L.	38,20	50,00	88,20
LOGICALIS SPAIN, S.L.U.	42,35	41,21	83,56
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	34,15	47,09	81,24
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	39,15	41,57	80,72
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	35,40	44,28	79,68
IBERMÁTICA, S.A.	41,30	38,28	79,58



SENADO

ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL SENADO POR DELEGACIÓN

20 de julio de 2017

XII Legislatura

ECONOCOM PROYECTOS, S.L.U.	38,45	39,55	78,00
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	35,70	41,67	77,37
BIRCHMAN NETWORKS, S.L.	36,85	40,31	77,16
INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA, S.L.U.	36,25	36,49	72,74
NEXTRET, S.L.	30,20	37,34	67,54
SPHERA DESARROLLO E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.	32,55	34,67	67,22

SEGUNDO.- La documentación requerida ha sido correctamente presentada dentro del plazo establecido a tal efecto.

II. RESOLUCIÓN

El Presidente del Senado, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Mesa del Senado en su reunión del día 12 de julio de 2017 y al amparo de lo establecido en la Norma 39ª de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, aprobadas por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 2 de diciembre de 2014, acuerda:

1. Adjudicar a la empresa INFORMATION & COMMUNICATION SOLUTIONS, S.L., el contrato de suministro de un sistema de almacenamiento de información centralizado para el Senado, por un importe de 197.500,00 euros, IVA no incluido (238.975,00 euros, IVA incluido).

2. Publicar la Resolución en el perfil del contratante de la página web del Senado.